



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00245585- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de contratación bajo la modalidad “Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público)” con la **Sra. Leticia Floriani DNI: 33.885.741**; y

CONSIDERANDO:

Que el acto se encuentra en lo dispuesto por la Ordenanza 05/2012 del HCS.

Que existe un informe sobre Justificación de la necesidad de contratación y un informe sobre la factibilidad presupuestaria favorable del Área Económica Financiera.

Que existe un informe favorable del Asesor Jurídico.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la contratación bajo la modalidad “Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público)” con la **Sra. Leticia Floriani DNI: 33.885.741**, desde el día 15 de marzo de 2023 y hasta el día 15 de julio de 2023, con una retribución total de **\$140.000 (pesos ciento cuarenta mil)**, se adjunta la presente como ANEXO.

ARTÍCULO 2º: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a Fuente 12 (Partida institucional 095-003-003, red programática 45-30-00-08).

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a la Secretaría de Extensión, a la oficina de compras y contrataciones y al Área Económica Financiera. Cumplido remitir las actuaciones al Área Económica Financiera.

d.o

